SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 14 y 14 minutos)

- La Mesa pone a consideración el tema a estudio.

Quiero aprovechar la oportunidad para informar a la Comisión que el viernes recibí, en mi calidad de Presidente de esta Comisión, dos cartas: una del economista Eduardo Ache y otra del doctor Juan Andrés Mora. Me voy a permitir leerlas a los efectos de informar a los integrantes de esta Comisión, sin perjuicio de que con posterioridad se haga un distribuido.

La carta del economista Eduardo Ache expresa:

"Por la presente vengo a solicitar ser recibido por la Comisión parlamentaria que Ud. preside.

No ha sido nunca afín a mi estilo de abordar la cosa pública el hacerlo de forma estentórea o sin observar el debido respeto por las instancias parlamentarias. Ha sido fundamentalmente por esa razón que he soportado en silencio alusiones públicas a mi gestión como Presidente de ANCAP, con la tranquilidad de espíritu de quien sabe que ha actuado correctamente y con la confianza que deriva del respeto que le infunde el saber que una Comisión parlamentaria será siempre una garantía para los ciudadanos de bien.

Durante casi dos años, el silencio que he mantenido ante múltiples, variadas y, en muchos casos sesgadas versiones que han circulado, no debe ser interpretado como una aceptación de las mismas, sino como una actitud seria y responsable ante un tema cuyo tratamiento debe ceñirse a elementales normas de procedimiento, las que sin perjuicio de propender a la correcta y completa comprensión y conocimiento de un proceso por demás complejo, deben manejarse con la necesaria seriedad y exactitud de las informaciones, evitando exponer a la Empresa y por qué no a la imagen del País, a situaciones perjudiciales en su desenvolvimiento comercial.

Es así que leí con naturalidad las declaraciones del Senador Rubio, en El Observador del pasado 18 de setiembre, donde se observara textualmente que: ‘Luego, para culminar con el trabajo, el EP–FA propondrá la citación de los antecesores de las actuales autoridades del Ente petrolero, porque considera que, en definitiva, son quienes pueden explicar la estrategia que resolvió llevar a cabo para que ANCAP ingresara al mercado argentino. Rubio considera que recién después de esa instancia podría llegarse a conclusiones definitivas.’

No sin sorpresa -y cierto estupor- he tomado noticia de declaraciones del Senador Rubio, el pasado jueves 3 de octubre en el semanario Búsqueda, en las que el mencionado Legislador parece tener ya sus conclusiones sobre el asunto y considera innecesario escuchar a quien reiteradamente señala como responsable de las decisiones adoptadas en su momento. Máxime, cuando se intenta cuestionar todo una política diseñada por la unanimidad de un Directorio y de los servicios técnicos de ANCAP, alineada, por lo demás, con las conclusiones y recomendaciones de diversas consultoras externas que analizaron la situación y perspectivas futuras de ANCAP en forma global y sus alternativas de subsistencia y competitividad tanto en el mercado local como en el regional.

En consecuencia, quedo a la espera de vuestra convocatoria a fin de disponer de la oportunidad de brindar a la Comisión que Ud. preside los fundamentos y aclaraciones respecto de las decisiones que, en su momento, se adoptaron.

Le saluda muy atte. Economista Eduardo Ache." Al final de la nota adjunta el teléfono de su domicilio.

La segunda carta recibida fue enviada por el doctor Juan Andrés Mora con fecha 10 de octubre y también está dirigida al suscrito en calidad de Presidente de esta Comisión. La misma dice:

"De mi mayor consideración

En mi carácter de integrante del Directorio de ANCAP durante el período 26 de setiembre de 1995 al 17 de enero de 2001, cargo para el cual tuve el honor de ser designado por el Poder Ejecutivo de la época y mediando la venia constitucional del Senado de la República, me dirijo a Ud. a efectos de solicitarle formalmente ser recibido por la Comisión que Ud. preside.

Durante más de un año se han propalado por variados medios diversas versiones, declaraciones y manifestaciones de todo tipo, muchas de ellas carentes de todo fundamento, otras manejando cifras absolutamente irreales en un estilo sensacionalista y, la gran mayoría, politizando (en la acepción menor de la palabra) un tema de corte netamente empresarial, que se relaciona y trasciende a la POLITICA de ESTADO, en tanto refiere a una Empresa Estatal del porte y significación que reviste ANCAP para los intereses del País y, por ende, de todos sus habitantes.

Quienes asumimos cargos públicos, sin esperar otra recompensa que la tranquilidad espiritual y la satisfacción personal que nos provoca el haber cumplido a cabalidad las funciones para las que fuéramos designados, sabemos que nos encontramos expuestos a la crítica y debemos afrontar esta circunstancia como algo propio e inherente a las responsabilidades que tales funciones implican.

Hasta el momento, una serena reflexión me había autoimpuesto no ingresar a una polémica pública. Ello, porque entendí que la defensa de una gestión implicaría, inexorablemente, tener permanentemente en discusión los temas empresariales de ANCAP y está universalmente comprobado que a ninguna empresa, pública o privada, le resulta beneficioso encontrarse continuamente en el centro de enfrentamientos que, a lo único que contribuyen es a afectar su gestión.

En los últimos días y sin que aún la Comisión que Ud. preside se haya expedido, dos hechos me imponen formularle el presente petitorio: En primer término, reiteradas declaraciones públicas, cuyo contenido no comparto y que dan por sentado la existencia de

un veredicto, aun cuando la naturaleza de los procedimientos de esa Comisión sean de carácter reservado. En segundo lugar, el publicitado cambio de criterio ya que luego de haberse anunciado la convocatoria del anterior Directorio de ANCAP, ahora se anuncia que las actuaciones culminarán sin tal instancia. Ello implicaría el juzgar una gestión y emitir un pronunciamiento, de la naturaleza que fuere, sin que quienes participaron en las decisiones hayan dispuesto de la oportunidad de formular las consideraciones que entiendan pertinentes.

Como Ud. comprenderá, los motivos de la presente solicitud no obedecen a otro propósito que el de brindar en el ámbito que corresponde la opinión y los fundamentos respecto de las decisiones que debieron adoptarse.

Sin otro particular, saluda a Ud. muy atte.

Dr. Juan Andrés Mora."

Luego deja al pie los teléfonos para ponernos en contacto.

Naturalmente, estas dos misivas se agregan a la carpeta y luego serán fotocopiadas y distribuidas entre los señores miembros integrantes de la Comisión, conjuntamente con el señor Senador denunciante.

SEÑOR RUBIO.- Me parece de orden acceder a la solicitud que se ha formulado. En realidad, en principio yo era partidario de citar al Directorio anterior, pero luego de leer el conjunto del material, comprobé que el anterior Presidente de ANCAP ya había expuesto largamente los fundamentos tanto en la Comisión de Industria, Energía y Minería de la Cámara de Representantes como en la correspondiente del Senado. De todas maneras, lo que abunda no daña; además, puede haber algo nuevo. Entonces, cuando el periodista me pregunta, le doy lo que era mi opinión personal en ese momento, es decir, que quizás sea innecesario recibirlo. Desde luego, si hay una solicitud creo que es de trámite que venga a la Comisión, e incluso, puede ser útil para nuestro trabajo.

SEÑOR SANABRIA.- Si bien recién me incorporo a esta Comisión en sustitución del representante de nuestro sector, el actual Ministro Fau, en esta instancia propongo a la Comisión que se cite a los cinco integrantes del Directorio anterior, en virtud de que es de público conocimiento que las decisiones fueron tomadas por unanimidad, como consta en las cartas de solicitud de audiencia.

SEÑOR PRESIDENTE.- Teniendo en cuenta el planteo de los señores Senadores, la Mesa infiere que todos los Senadores presentes están de acuerdo con el planteamiento formulado. Por lo tanto, corresponde que la Mesa se encargue de la citación de los cinco integrantes del Directorio de ANCAP que estuvieron al frente de la empresa desde 1995 hasta enero de 2001. Si estamos de acuerdo, la citación se haría para el próximo lunes 21 de octubre a las 14 horas.

SEÑOR FERNANDEZ HUIDOBRO.- Por supuesto que estoy de acuerdo con lo que se acaba de resolver. De todas maneras, me parece interesante –ya que en el día de hoy nos lo habíamos propuesto todos- entrar en el capítulo de las conclusiones, habida cuenta de la enorme cantidad de información que recibimos en las últimas instancias. Incluso, nos habíamos tomado unos días a fin de poder abordar toda esa vasta información.

Del modo más sintético posible deseo dar a conocer algunas de las conclusiones a las que he arribado. Eso puede contribuir, además, a la próxima reunión, ya que si ellas constan en la versión taquigráfica, los señores miembros del anterior Directorio las podrán leer para luego dialogar al respecto.

Se trata de conclusiones no agotadas, en cuanto a que, por un lado, todavía necesitamos leer más porque, reitero, el material ha sido muy numeroso y calificado y, por otro, en lo que nos es personal, también estamos esperando más datos desde la Argentina, provenientes de fuentes que nos asesoran sobre el punto.

Las conclusiones generales a las que he arribado –hasta donde pude llegar en el estudio- llevan implícita una condena política a las decisiones oportunamente tomadas. Asimismo, contienen la necesidad, tal como se había pensado cuando se creó esta Comisión con fines legislativos, de poner atención y trabajar sobre una legislación que impida y permita, es decir, que impida que pasen cosas que después son prácticamente irreparables y que permita, por lo menos, que existan sobre ellas los debidos controles.

Una tercera conclusión, creo que compartida con el actual Director de ANCAP, señor Jorge Sanguinetti, refiere a la situación presente y futura de este negocio. De poco valdría la experiencia y el análisis sobre lo que pasó cuando el asunto está en marcha y hoy representa un problema para el país y para la propia ANCAP. Sé que el Poder Legislativo no es el que debe tomar decisiones, presentes y futuras, sobre el asunto en forma directa, pero una Comisión no puede menos que –según creo- en oportunidad de concluir, manifestar su honda preocupación sobre qué hacer de ahora en adelante frente a esta situación creada.

Una cuarta conclusión –sobre la que tengo dudas, porque no estoy para nada seguro, pero simplemente quiero señalarla- en la que todavía no tengo el asesoramiento que estoy esperando, tiene que ver con la posibilidad de que en nuestro país se haga necesaria una denuncia penal sobre lo que se ha obrado, sin que esto implique acusaciones directas contra nadie. Digo esto porque hoy ya existen una o dos denuncias penales en la Argentina, en una dirección y en la contraria, por lo que ya está interviniendo la Justicia Penal de ese país en este tema. Entonces, en cualquier momento también podemos tener coletazos penales -ya sea nosotros como país, o la propia ANCAP- provenientes de la Argentina. Pero como el tema no es de mi especialidad, sino de la parte jurídica, trasmito la preocupación a esta Comisión, a quienes hemos venido trabajando en esto.

Debido a que participé en discusiones en la Comisión de Industria y Energía con el anterior Directorio de ANCAP en torno a estos temas, y leí versiones taquigráficas anteriores sobre el asunto y cosas por el estilo referentes a la estrategia de esta Administración, a fin de fundamentar estos cuatro aspectos que acabo de mencionar, pienso que se hace necesario decir que acordaba y acuerdo con la estrategia definida, en el sentido de expandir los negocios de ANCAP. No hay desacuerdo general sobre la estrategia; las discrepancias o visiones distintas aparecen, en estos momentos, en la táctica elegida, por decirlo de alguna manera, para la aplicación de aquella estrategia, y es ahí donde radican los principales problemas.

Por elegir cualquier orden y para ser claros, yendo cronológicamente, podemos decir que entre diciembre de 1996 y mayo de 1997, la empresa argentina Sol Petróleo ofrece a ANCAP algunos convenios para la compra y venta de combustibles. En primera

instancia eso era todo, y a raíz de esa relación, en mayo de 1997 se firman Cartas Intención para entrar a analizar una sociedad de índole más profunda que la simple vinculación de compra de combustibles a uno y otro lado de la orilla. Es así que se designa un equipo conjunto de estudio entre ANCAP y los empresarios privados argentinos para ver las posibilidades que tenía eso. Sin embargo, a pesar de reconocer la información frondosa que nos ha brindado ANCAP, los resultados de este equipo conjunto no los hemos podido conocer hasta hoy.

También se designa a una empresa argentina, Socimer Argentina S.A., vinculada a la multinacional Socimer, con ramificaciones en todos lados y aparente casa matriz en España, y en el mes de julio se autoriza al economista Ache, Director de ANCAP, a firmar con esta empresa el respectivo contrato donde, además, se establecen los honorarios, a nuestro juicio módicos en la parte que había que pagar directamente, pero en caso de éxito había que afrontar el 2%, que luego significó la suma de U$S 750.000. El éxito consistía en que si se hacía la sociedad con la empresa que Socimer recomendaba, el monto ascendería al 2% sobre lo que se pagara. Ya ahí tenemos un primer problema.

Un segundo problema significó el hecho de que en esos momentos esta empresa, Socimer, ya estaba inmersa en un gran escándalo internacional por defraudación o estafa en España, a más de 4.500 inversores, con ramificaciones en las Islas Caymán y otras islas. Esto tiene reminiscencias muy actuales en nuestro país y repercusiones muy directas en la propia República Argentina sobre bancos vinculados a esta empresa y sobre Socimer Argentina. Le pedíamos la consultoría a una empresa ya perseguida en el mundo por defraudaciones y que había dado lugar a uno de los escándalos más grandes que ha habido por lo menos en España y en el Parlamento español, en su Banco Central y órganos de contralor financiero, en temas que hoy lamentablemente también conocemos acá.

En segundo lugar esta empresa era acreedora de Sol; es decir que se le pedía a esta empresa la acción de consultoría en el sentido de recomendar con qué empresa se tenía que asociar ANCAP cuando esta empresa era acreedora de Sol -no sólo acreedora sino también la más fuerte acreedora- y con un contrato de retención de cobros de Sol para garantir el pago de los créditos que esta empresa, a través de sus bancos en la Argentina, debía promocionar a Sol.

En tercer lugar, por si todo esto fuera poco, algunas personas del Directorio de la empresa argentina Sol aparecen compartiendo la Dirección de esta otra empresa, lo cual ya es de corte altamente escandaloso. Dicho sea de paso, esas personas, miembros de un estudio jurídico, son las mismas que hacen las auditorías de los balances de Sol y además son contratadas por ANCAP para que le hagan la auditoría de Sol a los efectos de recomendarle o no a ANCAP, luego de que Socimer recomendara a ANCAP comprar a Sol, si Sol estaba en buenas condiciones.

El conjunto de implicancias, de entrecruzamientos de un mismo grupo económico que hace todo, se controla a sí mismo, recomienda a ANCAP que le compre sus empresas, etcétera, muestra en esta etapa de los trabajos una gigantesca luz amarilla en el semáforo de las alertas.

Esto además desprende consecuencias, señor Presidente, ya que por ejemplo pone en marcha los estudios necesarios para el cambio de la refinería de ANCAP. Quiere decir que ANCAP o el país introducirían inversiones importantísimas en su refinería para poder estar a la altura del proyecto que al principio, siendo un proyecto estratégico de carácter teórico, comienza a ser ya un proyecto de aplicación táctica y por lo tanto con plazos perentorios, con todo lo que ello implica.

En cuarto término, cuando se acuerda que ANCAP o las empresas controladas por ella van a pasar a ser dueñas de por lo menos el 70% de las acciones de la empresa que se va a adquirir y como esas acciones no están todas en poder de los dueños, es necesario realizar, por parte de los vendedores, una serie de maniobras a efectos de poder cumplir con ese 70%.

Todo esto que estoy diciendo está en la documentación que ANCAP nos ha proporcionado; acá no hay nada que haya obtenido fuera de la documentación que tengo en mi despacho.

Surgen una serie de empresas fantasmas de las que hasta hoy no se sabe qué son o dónde están. Ampton Ltda., a pesar de su vaporosidad distribuyó en 1995 U$S 15:000.000 de utilidades; Austrofueguina, implicada con facturas falsas en el vaciado de esta empresa; Scan Rock Venture Ltda. con sede en Bermudas. Todas ellas son controladas por la empresa que íbamos a comprar pero cuya existencia real en aquel entonces ya no se sabe. Ampsa S.A., también es propiedad de Sol Petróleo.

Es decir que ya en esta parte del asunto, cuando todavía no estaba concretado el negocio pero sí avanzados los trámites para concretarlos, se vuelven a encender una multitud de luces amarillas, por lo menos como para poner el pie en el freno y sacarlo del acelerador, pues las maniobras para lograr el 70% de las acciones que hubo necesidad de hacer, como la aparición de una tremenda confusión en cuanto a la existencia de una cantidad de empresas fantasmas, y también la confusión entre la contabilidad de Sol Petróleo y la de Carboclor -dos empresas entreveradas en la contabilidad- hacían prácticamente imposible a todas las consultoras que no fueran Socimer sino otras que luego van a participar, definir el valor contable de la sociedad que se pretendía comprar.

Saltan también, señor Presidente, los problemas con la Dirección General Impositiva argentina, con un pleito formidable que todavía sigue y que hizo decir en esta Sala al propio señor Jorge Sanguinetti que hoy no podríamos venderla porque nadie compraría una empresa con un pleito de esa naturaleza, y sin embargo nosotros la compramos. Es el mismo pleito que todavía sigue con las compañías de seguros y el problema de los seguros, así como pleitos laborales y civiles a granel de toda índole, incluso penales.

Pasaría una raya y diría que de todos modos se compró. Esa es la primera gran crítica. Nosotros no fuimos a ciegas a la Argentina. No podemos alegar que unos argentinos demasiado avispados nos tomaron por sorpresa en nuestra muy buena fe, sino que a lo largo de este proceso hay una multitud de señales de prevención de delitos que no nos permiten utilizar ese argumento ante nadie hoy en el Uruguay. Nadie nos sorprendió en nuestra buena fe, porque no puedo creer que ni los miembros del Directorio de ANCAP ni sus asesores hayan sido tan ciegos como para no percibir la enorme cantidad de señales de alarma. Pero a su vez contratamos para asesorarnos a gente que estaba implicada directamente en lo que a la postre resultaron maniobras escandalosas a nivel internacional y también a nivel de la empresa que compramos.

Pasada la raya nos vamos directamente a la compra y por lo tanto a la participación en la dirección. La valoración que en ese entonces –debemos reconocer- era incierta porque era imposible hacerla, luego sí pudo hacerse al irse desentrañando las contabilidades respectivas. En fin, a nuestro juicio resulta bastante obvio -aunque este es el único capítulo que puede ser discutible, porque lo demás está todo documentado- que de cualquier modo que se lo quiera calcular -porque se lo calculó de muchos modos diferentes- el valor de las acciones y del patrimonio de esta empresa fue inflado. Como ya dije, se produce luego el formidable pleito con la Dirección General Impositiva de la Argentina que, inclusive, dio lugar a que se realizara un balance de estas empresas y a conflictos con muchos estacioneros. Pero la "frutilla de la torta" de todo esto es el descubrimiento de un vaciamiento por nada menos que de U$S 23:000.000 -aunque, en realidad, ANCAP pagó US$ 25:000.000- que ya venía siendo perpetrado cuando ANCAP todavía formaba parte del Directorio. Dicho de otro modo, el precio que se pagó fue consecuencia del vaciamiento mencionado, en el que están involucrados en forma grave varios Directores que firmaban los cheques y luego los iban a cobrar, tal como descubrió la policía y está siendo analizando por el Juez penal argentino.

A su vez, existe una denuncia penal en sentido inverso, que no conocemos bien pero que involucra a Directores de ANCAP que, además, son ciudadanos uruguayos y que también están involucrados en la otra denuncia porque pertenecían al Directorio de estas empresas mientras el vaciamiento se llevaba a cabo. Además, repito que existieron facturas auténticas pero, a su vez, fraudulentas, ya que detallaban gastos inexistentes, en los que participaban muchas empresas argentinas que actualmente están declarando en el Juzgado; pero también Austrofueguina, es decir, empresas involucradas que pertenecían a la empresa que compraron.

Pudimos percibir, por algunos documentos que se hicieron por parte de ANCAP, una serie de gastos exagerados, por ejemplo, en lo que tiene que ver con el pago a funcionarios y a personas y entidades consultadas.

Por último, en las postrimerías de estos desgraciados sucesos, ocurrió la formidable pero también previsible crisis argentina que dejó por el suelo no solamente a estos emprendimientos sino a muchos otros más. Obviamente, a las empresas de alto porte, como Petrobras o YPF, esta situación no las afecta ni las afectará. Sin embargo, reconocemos que este dato de la realidad es importante y, quizás, el único ajeno a las responsabilidades que nos corresponden.

En consecuencia, lo que motiva esta investigación es el altísimo costo que todo esto ha tenido para nuestro país –y, en ese sentido, podemos ir sumando los documentos que lo demuestran- no solamente por lo que se pagó en forma directa, con dólares contantes y sonantes, sino por los avales y garantías que ANCAP debió prestar y sigue prestando, que comprometen severamente su patrimonio, con el fin de sostener este negocio que ha sido ruinoso, tal como lo han reconocido el contador Davrieux y el ex Ministro Bensión a través de un informe que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto brindó a esta Comisión. Cabe destacar que estamos hablando de un negocio de altísimo riesgo y ninguna rentabilidad. Dicho informe es bastante antiguo, porque la evolución de los acontecimientos pronunció la ruina. Por lo tanto, anécdotas y documentación aparte, este negocio le costó a ANCAP y, por lo tanto, al Uruguay, un ojo de la cara.

Esta es una síntesis de las conclusiones a las que hemos llegado, aunque faltan algunas otras porque estamos esperando recibir cierta información proveniente de la República Argentina sobre todo lo sucedido, que aparentemente es muy jugosa. También necesitamos recibir algunos asesoramientos jurídicos con respecto a las denuncias penales.

SEÑOR RUBIO.- Por mi parte, tenía pensado agregar algunos elementos a las conclusiones expuestas, pero en la medida en que está pendiente la visita del anterior Directorio, voy a postergar mi exposición.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa citará a los integrantes del anterior Directorio de ANCAP para el próximo lunes.

Si ningún otro integrante de la Comisión desea hacer uso de la palabra, se levanta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 14 y 55 minutos)